

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2020-SD-002 A, REFERENTE A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PRIMERA ETAPA), TABALA, SIND. SAN LORENZO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2020 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2020, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 17 DE AGOSTO DE 2020 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 4,540,733.62 MÁS I.V.A.

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARÓN SOLVENTES DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUERÓN LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	LUGAR
1. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 3,808,231.92	PRIMERO
2. EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 3,847,447.06	SEGUNDO
3. PATRICIO ADAME BUSTAMANTE	\$ 3,849,814.60	TERCERO
4. CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.	\$ 3,871,466.11	CUARTO
5. CONSTRUCCIONES JARDINES DE LA COSTA S.A. DE C.V.	\$ 3,952,042.66	QUINTO
6. INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,008,303.90	SEXTO
7. CONSTRUARRENDADORA JUMA S.A. DE C.V.	\$ 4,032,594.54	SEPTIMO
8. BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,095,823.82	OCTAVO
9. COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	\$ 4,228,570.57	NOVENO
10. MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 4,267,238.83	DECIMO
11. PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 4,267,742.83	ONCEAVO



PROPUESTAS INSOLVENTES

EMPRESA Y CAUSA

CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO PE-2.- FACTOR DE SALARIO REAL.

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA INCOMPLETO EL DOCUMENTO PE-2 DEBIDO A LA FALTA DEL ANEXO PE-2 C.-ABULADOR DE SALARIOS REALES DE MANO DE OBRA

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO PE-2.- FACTOR DE SALARIO REAL. PE-2 A.- ANÁLISIS DEL FACTOR TP/T.

INCUMPLIMIENTO: LO PRESENTA INCORRECTO AL CONSIDERAR PARA SU CÁLCULO 365 DÍAS, DEBIENDO SER 366 PARA ESTE AÑO. PE-2 B.- TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO AL NO CONSIDERAR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE, CONSIDERA \$75.49 DEBIENDO SER \$86.88 PARA ESTE AÑO 2020.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO); CLÁUSULA 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO Y PUNTO 14. QUE NO HAYAN CONSIDERADO LOS SALARIOS, FACTORES (CUOTAS IMSS), EL COSTO DE LOS MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS; TODOS ESTOS VIGENTES EN LA ZONA.

DOCUMENTO PE-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO HORARIO DE LOS EQUIPOS MAQ015 RODILLO COMPACTADOR I&R DE 48 PULG Y MAQ1 MOTOCONFORMADORA CAT 120G; NO CONSIDERA LAS 8 HORAS DE TRABAJO.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.



DOCUMENTO PE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS A UTILIZAR EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL CONSIDERAR PARA EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO LOS VALORES POSITIVOS QUE LE RESULTAN DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS MENOS LOS EGRESOS, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS VALORES NEGATIVOS DE LOS CUALES SE OBTIENE UN FACTOR DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDEZ

DOCUMENTO PE-3.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: EN EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DEL EQUIPO EQ014 EQUIPO RETROEXCAVADORA CAT 416, NO CONSIDERA EL COSTO DE ADQUISICIÓN DEL MISMO COMO NUEVO.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 15. QUE EL COSTO DE LA MAQUINARIA NO SEA CONSIDERADO COMO NUEVA Y ACORDE A LAS CONDICIONES DE LA OBRA.

DOCUMENTO PE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS A UTILIZAR EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL NO CORRESPONDER LOS IMPORTES DE LOS PROGRAMAS; PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO, CON LOS PRESENTADOS EN EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO.

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3.- CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:
SECRETARIO EJECUTIVO:
SUPLENTE DEL VOCAL:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ



ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR: **INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: \$ 3,808,231.92 (SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 92/100 M.N.); MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **84 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **24 DE AGOSTO DE 2020** Y FECHA DE TERMINACIÓN **15 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

LIC. MIRNA PATRICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NO ASISTIÓ

LIC. VALERIA MOLINA MONTOYA
RPT. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

NO ASISTIÓ

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS.

LIC. RUBÉN SALIDO ÁLVAREZ
RPT. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

2020.08.12

